

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Unidad de Investigación de la Facultadde Ingeniería Mecánica

CONCURSO DE INVESTIGACIÓN
FORMATIVA 2024

**BASES DEL CONCURSO** 

Noviembre 2023



# **BASES DEL CONCURSO**

#### I. CONVOCATORIA

En cumplimiento de su función promotora, para el desarrollo científico y tecnológico de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), la Unidad de Investigación de la Facultad de ingeniería Mecánica (UNIFIM) invita a todos los docentes y estudiantes de la facultad a participar en la convocatoria del concurso de investigación formativa para realizarse el año 2024

Modalidad: Proyectos de ingeniería aplicada

#### **REFERENCIAS LEGALES**

- Ley Universitaria N°30220
- Resolución rectoral 1358-2022
- Estatuto de la UNI
- Reglamento de Proyectos de Investigación de la UNI RR 0507-2018

## II. PROPÓSITO DEL CONCURSO

Esta actividad tiene por objetivo apoyar con recursos económicos el desarrollo de competencias de Docentes y Estudiantes en investigación aplicada, en el año 2024

#### III. CONSIDERACIONES GENERALES

- 1. Todo proyecto desarrollado en la vigente convocatoria será en beneficio de la Facultad de Ingeniería Mecánica.
- 2. Los proyectos deberán desarrollarse en forma objetiva.
- 3. El apoyo estará sujeto al presupuesto total del concurso, su disponibilidad del mismo y en concordancia con los resultados finales emitidos por el Vicerrectorado de Investigación y el Comité Consultivo de Investigación de la FIM.

# IV. POSTULACIÓN:

Las propuestas deberán estar orientadas, al menos, a una de las siguientes líneas:

- 1. Hidrogeno verde: Producción y almacenamiento. (Línea del VRI)
- 2. Electro movilidad y baterías de iones de litio. (Línea del VRI)
- 3. Aplicaciones de la ciencia de la computación. (Línea del VRI)
- 4. Ciencias de los materiales. (Línea del VRI)
- 5. Telecomunicaciones y tecnologías de la información. (Línea del VRI)
- 6. Ciencia de la tierra y del ambiente. (Línea del VRI)
- 7. Petroquímica. (Línea del VRI)
- 8. Ciencias básicas y Ciencias Sociales. (Línea del VRI)
- 9. Biotecnología. (Línea del VRI)
- 10. Diseño y fabricación de sistemas mecánicos. (Línea de la FIM)
- 11. Diseño y fabricación equipos y máquinas térmicas. (Línea de la FIM)
  - 12. Control de la energía con tecnología electrónica. (Línea de la FIM)
  - 13. Programación de controladores industriales. (Línea de la FIM)
- 14. Comunicación a nivel industria 4.0 (Línea de la FIM)
- 15. Redes eléctricas inteligentes (Línea de la FIM)
- 16. Gestión tecnológica (Línea de la FIM)



## V. MODALIDAD:

# 5.1 Proyectos de ingeniería aplicada

El grupo de investigación representado por el Jefe del Proyecto, deberá indicar una de las líneas de investigación indicadas en el punto IV.

### 5.1.1. Sobre las actividades a desarrollar

- 1º Realizar el estudio exploratorio.
- 2º Realizar el estudio descriptivo.
- 3º Realizar el estudio correlacional.
- 4º Presentar las cotizaciones de los componentes y servicios
- 5º Adquisición de componentes coordinadamente con el Área de Logística
- 6º Realizar el estudio explicativo
- 7º Realizar el estudio prospectivo o de diseño
- 8º Realizar la aplicación en forma práctica
- 9º Realizar un borrador de artículo asociado a la aplicación

Nota: Todas las actividades deberán terminarse a más tardar ocho meses después de la publicación de los proyectos ganadores en concordancia con el cronograma que se debe presentar en el momento de la postulación al concurso.

# 5.1.2. Requisitos

El postulante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Para postular como jefe de proyecto debe ser docente de la FIM nombrado o contratado, especializado en el tema a desarrollar.
- Para postular como coinvestigador debe ser docente de la FIM nombrado o contratado.
- Para postular como alumno investigador, debe estar matriculado como alumno regular en la FIM. Para recibir subvención el alumno deberá tener matrícula regular el 2024-1 y el 2024-2.
- Los docentes deben tener registrado su hoja de vida en el Concytec (https://ctivitae.concytec.gob.pe/)
- Los docentes deben estar registrados en ORCID (Open Researcher and Contributor) https://orcid.org/
- Presentar el proyecto de investigación aplicada conducente a desarrollar competencias investigativas.

## Consideraciones complementarias:

- El monto de las subvenciones no deberá superar el 30% del monto total del proyecto presentado.
- No serán elegibles, los docentes y alumnos que tengan investigaciones inconclusas en los últimos 3 años.

#### 5.1.3. Documentos de Postulación

- La postulación se realizará en el sistema de gestión de proyectos del VRI-UNI, cuya dirección es <a href="https://www.vriproyectos.uni.edu.pe/proyectos/app\_Login/">https://www.vriproyectos.uni.edu.pe/proyectos/app\_Login/</a>
- Se presentarán los documentos indicados en la siguiente tabla:



Solicitud de postulación dirigida al Director de UNIFIM	(Según ANEXO 1)
Plan de trabajo de la investigación	(Según ANEXO 2)

#### 5.1.4. Financiamiento

La Dirección de UNIFIM, en concordancia con el Comité Consultivo de investigación de la FIM y con el número de proyectos aceptados, podrá asignar hasta un importe máximo de S/15 000 soles por proyecto

UNIFIM solicitará al Decanato el desembolso en tres partes como sigue:

- a) Primera parte 50%: A los dos meses luego de haber presentado en la plataforma del VRI lo siguiente:
- El estudio exploratorio
- El estudio descriptivo
- Cotizaciones de los materiales, componentes y servicios necesarios

Nota: Este monto debe destinarse a la compra de materiales y componentes necesarios para realizar la investigación.

- b) Segunda parte: 30% A los tres meses luego de haber presentado en la plataforma del VRI lo siguiente:
  - El estudio correlación
  - El estudio explicativo
  - El estudio prospectivo o de diseño
  - El estudio aplicativo

Nota: Adicionalmente al presentar el avance del prototipo en forma física.

- c) Tercera parte: 20% A los tres meses luego de haber presentado en la plataforma del VRI lo siguiente:
  - Resultados finales aplicados.
  - Un borrador de artículo asociado a la aplicación

Adicionalmente se deberá exponer los resultados prácticos del proyecto desarrollado

## 5.1.5. Resultados finales esperados

Los ganadores de la presente modalidad de la convocatoria deberán finalizar con los entregables siguientes:

- a) El informe final indicante los logros obtenidos en el desarrollo del proyecto
- b) El producto desarrollado y operativo
- c) Exposición pública del producto desarrollado

# VI. FECHA Y PLAZO PARA LA RECEPCION DE EXPEDIENTES:

La recepción de expedientes del presente concurso será desde el 15 de noviembre al 15 de diciembre del 2023, a las 23:59 horas.

#### VII. CONSULTAS:

La Unidad de Investigación, está facultada para responder dudas y aclaraciones que los concursantes formulen respecto a la presente Base del Concurso. Escribir al correo: proyectos.unifim@gmai.com